

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2025-MDP/CS -PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL R060201 - PUENTE BELLAVISTA DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH", CUI N° 2637303.

En el distrito de Pariahuanca, Provincia de Carhuaz, Región Ancash; en la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de Pariahuanca, sito en Plaza de Armas s/n - Ancash - Carhuaz - Pariahuanca - Perú. (Referencia: al frente de la plaza de armas), siendo las 08:00 horas del **08 de mayo del 2025**, Reunido el comité de Selección designado con FORMATO N° 04, de fecha 09 de abril del 2025, se procede a dar inicio al acto Privado para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2025-MDP/CS -PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL R060201 - PUENTE BELLAVISTA DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH", CUI N° 2637303.**

[Handwritten signature]
41903910

El comité a cargo del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, está conformado de la siguiente manera:

- ✓ DAVID JAVIER FLORES ORE Presidente Titular
- ✓ MARCO ANTONIO MACEDO DEXTRE Primer Miembro Titular
- ✓ FRANKLIN RICARDO SILVESTRE BAUTISTA Segundo Miembro Titular

[Handwritten signature]
41613026

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar las propuestas presentadas en la plataforma del SEACE y se verifica que se Registraron sus Ofertas los siguientes participantes:

[Handwritten signature]
43248103

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA - CARHUAZ										
Nomenclatura	AS-SM-4-2025-MDP/CS-1										
Nro. de convocatoria	1										
Objeto de contratación	Consultoria de Obra										
Descripción del objeto	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: RENOVACION DEL PUENTE EN EL (A) CAMINO VECINAL R060201 - PUENTE BELLAVISTA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON (CUI) 2637303										
Número de Contratación	MD-2025-24										

Búsqueda de propuestas											
Estado de registro	[Seleccione] v	Postor	RUC/Código								
Estado de la propuesta	[Seleccione] v										
										Buscar	Limpiar
Regresar											

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10450069774	CONSORCIO SUPERVISOR BELLAVISTA	07/05/2025	16:51:22	10450069774	07/05/2025	16:54:04	Enviado	Valido		
2	10407452343	SHANTICHO	07/05/2025	19:52:44	10407452343	07/05/2025	20:29:25	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Pagina 1 / 1.

Luego de dicha verificación de participantes se procede a la Admisión de las Ofertas presentadas por los postores:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTACION		POSTORES	1) CONSORCIO SUPERVISOR BELLAVISTA	2) CONSORCIO SHANTICHO
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		PRESENTA	PRESENTA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder - DNI)		PRESENTA	PRESENTA
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		PRESENTA	PRESENTA
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		PRESENTA	PRESENTA
	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)		PRESENTA	PRESENTA
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		PRESENTA	PRESENTA
ESTADO			ADMITIDO	ADMITIDO (1)

[Handwritten signature]
41703710

[Handwritten signature]
41613026

(1) Se observa que, en el SEACE, el postor consigno su oferta como **SHANTICHO**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
CONSORCIO					
1	10450069774	SUPERVISOR BELLAVISTA	07/05/2025	16:51:22	10450069774
2	10407452343	SHANTICHO	07/05/2025	19:52:44	10407452343

2 registros encontrados, mostrando 2 registros

[Handwritten signature]
43248103

Pero toda la oferta menciona que el postor es **CONSORCIO SHANTICHO**

Paríahuancá, 07 de mayo del 2025

CONSORCIO SHANTICHO

[Handwritten signature]

Franklin Guzmán Broncano Castillo
DNI N° 40745234
Representante Común

CONSORCIO SHANTICHO

[Handwritten signature]

Franklin Guzmán Broncano Castillo
DNI N° 40745234
Representante Común

Franklin Guzmán Broncano Castillo
DNI N° 40745234

No obstante, el comité decido por unanimidad, Admitir al postor, toda vez que las bases integradas del presente proceso, en su página 07, establecen que:

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomará en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

CALIFICACION DE PROPUESTAS
REQUISITOS DE CALIFICACION

DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION - RTM		POSTORES	1) CONSORCIO SUPERVISOR BELLAVISTA	2) CONSORCIO SHANTICHO
A. CAPACIDAD LEGAL	HABILITACION		NO APLICA	NO APLICA
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	B.1 CALIFICACIONES DEL PROFESIONAL CLAVE		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	B.2 EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE			
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	Observaciones: Ninguna			
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares (Anexo N° 8)		CUMPLE	CUMPLE

 41903510

 41613026

 43248103

EVALUACION DE PROPUESTAS

EVALUACION TECNICA

Se procede a otorgar el puntaje a los postores en carrera, empleando los factores de evaluación:

DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES POSTORES		A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B) METODOLOGÍA PROPUESTA	Puntaje Técnico	Ponderación Técnico (PT _i =c ₁ *PT ₁)
		1	CONSORCIO SUPERVISOR BELLAVISTA	70.00 puntos	30.00 puntos
2	CONSORCIO SHANTICHO	70.00 puntos	30.00 puntos	100.00 puntos	0.8*100= 80 puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES POSTORES		A) PRECIO	Puntaje Económico	Ponderación Económica (Pe=c ₂ *PE ₁)	PUNTAJE TOTAL PTP _i = c ₁ PT _i + c ₂ Pe _i
		1	CONSORCIO SUPERVISOR BELLAVISTA	S/ 124,908.86	90.00 (2) puntos
2	CONSORCIO SHANTICHO	S/ 112,418.88	100.00 puntos	0.2*100.00= 20 puntos	100.00

(2) Se determino con la fórmula:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

Bonificaciones:

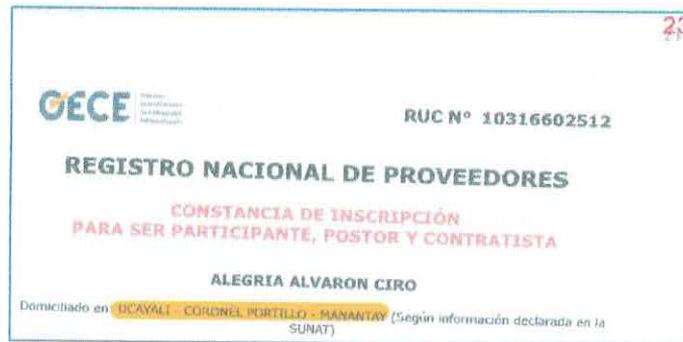
DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES POSTORES		PUNTAJE TOTAL PTP _i = c ₁ PT _i + c ₂ Pe _i	Anexo N°10 (Bonif. por colindancia 10%)	Anexo N°5 (Bonif. por REMYPE 5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRLACION
		1	CONSORCIO SUPERVISOR BELLAVISTA	98.00 puntos	9.80 puntos	4.90 puntos
2	CONSORCIO SHANTICHO	100.00 puntos	00.00 puntos (3)	5.00 puntos	105.00 puntos	2do puesto

Handwritten signature and number 41903710

Handwritten signature and number 41613026

Handwritten signature and number 43248103

- (3) No se asigna puntaje al CONSORCIO SHANTICHO, debido a que, no presento el anexo N° 10, y tampoco se podría asignar, porque uno de sus consorciados NO COLINDA con la provincia de Carhuaz.



Se da por **EVALUADA** la propuesta técnica de los postores en carrera, de los cuales se verifico que cumplen con presentar todos los requerimientos técnicos mínimos, pasando a la Siguiete etapa:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR BELLAVISTA**, integrado por **VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO** con R.U.C. N° 10435858592 y **ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO** con R.U.C. N° 10450069774, con su propuesta económica ascendente a **S/ 124,908.86** (Ciento veinticuatro mil novecientos ocho con 86/100 soles), Incluye IGV.

Con lo que termina el presente acto, siendo las 18:00 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.

PRESIDENTE TITULAR.
ING. DAVID JAVIER FLORES ORE.

1ER MIEMBRO TITULAR
ING MARCO ANTONIO MACEDO DEXTRE.

2DO MIEMBRO TITULAR
LIC FRANKLIN RICARDO SILVESTRE BAUTISTA